

Escrito por

Martes, 27 Xaneiro 2004 10:38

La asociación ecologista A Groba se ha dirigido al Defensor del Pueblo solicitándole que inste a las autoridades pertinentes a ordenar la retirada del barco fondeado junto al paseo de A Ramallosa.

Los ecologistas afirman que el pasado 20 de septiembre finalizó la autorización de fondeo de dicha embarcación y que su permanencia junto al estuario del Miñor viola la Ley de Costas y deja vacío de contenido el carácter de zona protegida de las marismas de A Ramallosa.

Esta entidad considera que en el caso de que finalmente se autorice por parte de las administraciones competentes la apertura de una cervecería-restaurante se crearía un grave antecedente de impunidad ante una flagrante violación de la Ley.

Además denuncian que en varias ocasiones, los propietarios del barco han ignorado las órdenes del Concello de Nigrán para que retiraran la pasarela de acceso que han colocado en el paseo marítimo, «sin que las autoridades municipales hayan forzado el cumplimiento de sus órdenes, de tal modo que la pasarela nunca ha sido retirada y continúa amarrada al paseo marítimo», manifiestan en el escrito dirigido al Defensor del pueblo.

Propietarios

Mientras tanto, los responsables de este proyecto continúan con los trámites para poder abrir el barco al público en breve. Afirman que el Servicio de Conservación de la Naturaleza, dependiente de la Consellería de Medioambiente, tras realizar un estudio de impacto ambiental concluyó que la instalación no es perjudicial para el entorno. El barco está conectado a la red de saneamiento y no produce vertidos al exterior.

Fuente www.lavozdegalicia.es